

**GRADO DE APERTURA DE RUTAS AEROCOMERCIALES
SEGÚN ACUERDOS ENTRE ARGENTINA Y OTROS PAISES**

PAIS	AÑO DE FIRMA	3° Y 4° LIBERTAD	5° Y 6° LIBERTAD	7° LIBERTAD
Bolivia	Acuerdo: 19-dic-66 Últimas actas: 27-may-2004 Bs. As. 29-oct-2002 Bs. As.	11 frecuencias semanales y vuelos especiales contemplados para el caso de demandas especiales de tráfico.	Autorizados en las siguientes rutas: Para Bolivia: (1) De LPB y/o SRZ a SLA y/o Bs.As. con o sin escalas en puntos intermedios en territorio boliviano en ambos sentidos y más allá a MVD y/o SCL y desde Argentina vía LPB o SRZ más allá de Bolivia a puntos de América y Europa, todo ello con derechos de tráfico con relación a Bs.As. y SLA. (2) De SRZ y/o TJA y/o Yacuiba a Orán y/o SLA en ambos sentidos. Para Argentina: (1) De Bs.As. y/o SLA a SRZ y/o LPB, con o sin escalas en puntos intermedios en territorio argentino en ambos sentidos y más allá de Bolivia a puntos en América y Europa y desde LPB y/o SRZ vía SLA y/o Bs.As. más allá de Argentina a MVD y/o SCL con derechos de tráfico con relación a LPB y SRZ.	No está contemplada.
Brasil	Acuerdo: 2-jun-48 Ultimas Actas: 19-oct-06 22-mar-01	133 frecuencias semanales	Autorizados en las siguientes rutas: <i>Rutas para las empresas de Brasil:</i> Puntos en Brasil o anteriores, vía puntos intermedios a puntos en Argentina y más allá; <i>Rutas para Argentina:</i> Puntos en Argentina o anteriores, vía puntos intermedios a puntos en Brasil y más allá.	No está contemplada
Colombia	Acuerdo: No hay. Últimas Actas: 20-abr-10 Bs. As. 13-may-05 Cartagena	4 frecuencias semanales para cada parte con aeronaves de hasta 280 asientos.	Autorizadas en las siguientes rutas hasta un máximo de 3 de las 4 frecuencias: <u>Argentina</u> : Puntos en la ARGENTINA-SCL-LPB –LIM –UIO –GYE –a BOG y más allá a PTY, un pto. en CENTRO AMERICA- un pto. en el CARIBE, MEX. a LAX o a MIA y a NYC. <u>Colombia</u> : Puntos en Colombia – UIO - GYE - LIM – LPB - MAO – ASU, SCL, RIO y SAO, Bs.As. Asimismo, tiene el derecho de ejercer tráfico comercial desde Bs.As. vía BOG a PTY, MEX, LAX, MIA, NYC, CCS y SJU.	No está contemplada.
Chile	Acuerdo: Denunciado. Últimas Actas: 27-oct-99 Bs. As. 14-ago-96 Santiago.	Sin limitación de frecuencias	Se Autorizan en vuelos de carga pura desde y hacia puntos en el territorio de la otra parte, vía puntos en su propio territorio, hacia terceros países.	Para vuelos de carga pura.

Ecuador	Acuerdo: No Hay Últimas Actas: 20-abr-05 18-jun-86	7 frecuencias semanales	Autorizada en las siguientes rutas: <u>Para Argentina</u> : Puntos en Argentina vía SCL, LIM a cualquier punto o puntos del Ecuador y más allá de Ecuador a BOG, PTY, MEX, LAX, MIA y NYC y v.v. <u>Para la línea ecuatoriana</u> : Puntos en Ecuador vía LIM, SCL, cualquier punto en Argentina y v.v. y más allá a BOG, PTY, MEX, LAX, MIA y NYC.	Autorizada en vuelos de carga pura.
Paraguay	Acuerdo: 07-feb-64 Últimas Actas: 6-sep-06 10-jul-03	28 frecuencias semanales	Autorizadas en América Latina y más allá en América Latina, Miami (Puntos en Estados Unidos para la Argentina), puntos en Canadá y puntos en Europa.	No está contemplada.
Perú	Acuerdo: 24-dic-09 Últimas Actas: 18-oct-05 15-oct-03	28 frecuencias semanales en la ruta "troncal" LIM-BUE 7 frecuencias adicionales en rutas "regionales" BUE-LIM con un pto. intermedio en el territorio de casa una de las Partes de operación obligatoria, pudiendo omitirse los puntos de origen y destino.(BUE-LIM)	Autorizadas en las siguientes rutas: <u>Para Argentina</u> : puntos de origen: puntos en Argentina; puntos intermedios: en América; puntos de destino: en Perú, puntos más allá: En América. <u>Para Perú</u> : puntos de origen: puntos en Perú; puntos intermedios: América; puntos de destino: En Argentina; puntos más allá: en América.	No está contemplada.
Uruguay	Acuerdo: 10-feb-83 Últimas actas: 24-feb-05 19-dic-03	60 frecuencias AEP- MVD 21 Frecuencias EZE- MVD 60 frecuencias AEP- PDP (*)	Autorizadas en las Siguietes rutas: <u>Para Argentina</u> : Ptos en Argentina, Puntos en Uruguay puntos en MVD, RIO, MAD, ROM, MIA, NYC, FLN, POA, San Salvador de Bahía, Maceió, SAO. <u>Para Uruguay</u> : Ptos en Argentina, Puntos en Uruguay. RIO, MAD, ROM., MIA, NYC, SCL, LAX, FLN, POA, San Salvador de Bahía, Maceió.	No está contemplada.
Venezuela	Acuerdo: No hay. Últimas actas: 4-dic-09 9-dic-99	7 frecuencias semanales con Airbus 340	Autorizadas en las siguientes rutas: <u>Para Argentina</u> : Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, CCS, Panamá, Rep. Dominicana, Aruba, CUR, MEX, Cancún, MIA, NYC, LAX o cualquier otro destino en el Caribe que cuente con debida autorización de las autoridades correspondientes. <u>Para Venezuela</u> : Ptos en Venezuela, ASU, RIO, SAO, Buenos Aires, IGR, MDZ, BRC, SCL, Bolivia, Sudáfrica, Australia.	No está contemplada.

(*) Formula de equivalencia:

5 frecuencias de 20 plazas cada una =1 frecuencia

3 frecuencias de 20 plazas cada una = 1 frecuencia

2 frecuencias de 60 plazas casa una = 1 frecuencia
 Servicios operados con capacidad de mas de 60 plazas = 1 frecuencia.

PAIS	AÑO DE FIRMA	3° Y 4° LIBERTAD	5° Y 6° LIBERTAD	7° LIBERTAD
Costa Rica	Acuerdo: No hay. Últimas Actas: 18-mar-2003 07-oct-97.	4 frecuencias semanales	Las empresas de cada parte pueden operar la ruta Buenos Aires- SJO con puntos intermedios en PTY, UIO, GYE, LPB, VVI y LIM.	No está contemplada.
Cuba	Acuerdo: No hay. Últimas Actas: 03-nov-00. 27-sep-94.	7 frecuencias semanales	Serán analizados en el momento que se presente la solicitud sólo para vuelos no regulares exclusivos de carga.	No está contemplada.
Panamá	Acuerdo: No hay. Últimas Actas: 29-jun-2005 08-may-2001	14 frecuencias semanales	<u>Para Argentina:</u> Puntos en Argentina, puntos intermedios en América; Ptos. de destino: cualquier punto en Panamá. <u>Para Panamá:</u> Puntos en Panamá, puntos intermedios en América del Sur, puntos en Argentina.	Autorizada para vuelos de carga pura.
República Dominicana	Acuerdo: No hay. Últimas Actas: 6-dic-2006 24-may-96	14 frecuencias semanales	<u>Para Argentina:</u> Puntos de Origen: cualquier punto o puntos intermedios y más allá en América Ptos. de destino: cualquier punto o puntos en Rep. Dominicana. <u>Para Rep. Dominicana:</u> Ptos. De origen: cualquiera de Rep. Dominicana, cualquier punto intermedio y más allá en América. Ptos de destino: cualquier punto o puntos de Argentina. En el caso de EEUU, Argentina podrá operar con derechos de 5ta	No está contemplada.

			libertad intermedia y más allá en MIA, DCA, DFW, NYC y SJU.	
--	--	--	---	--

PAIS	AÑO DE FIRMA	3° Y 4° LIBERTAD	5° Y 6° LIBERTAD	7° LIBERTAD
Canadá	<u>Acuerdo</u> : 8-may-79 Últimas Actas: 28-ago-96 Ottawa 08-may-92 Bs.As.	7 Frecuencias semanales con limite de hasta 2000 asientos.	Se autorizan en las siguientes rutas: <u>Para Argentina</u> : Punto de origen: Argentina Ptos. Intermedios: RIO, MIA, NYC y cualquier punto en Arg. Y un punto adicional a ser nominado Ptos de destino: Toronto, Montreal <u>Para Canadá</u> : Pto. de origen: Canadá Ptos. Intermedios: LIM, SCL y 2 Ptos. de destino: Buenos Aires y un punto a ser nominado por Canadá.	No está contemplada.
Estados Unidos	Acuerdo : 22-oct-85, modificado por Notas Reversales de noviembre de 2000 y julio de 2007. Últimas Actas: 12/08/1999	112 frecuencias semanales	Se autorizan en las siguientes rutas: Para Argentina: De puntos anteriores a la Arg. y puntos. Intermedios a 14 puntos. En los Estados Unidos y más allá a 3 puntos. en Canadá, 4 puntos en Asia (Excepto Japón, China y	Vuelos exclusivos de carga.

	30/07/1999		<p>Filipinas), 8 puntos en Europa, 4 puntos en México y puntos en el Caribe, América Central y América del Sur.</p> <p>5 Ptos. Adicionales en Arg. Para ser operados en Cód. Compartido con empresas de la otra parte o de tercera bandera y otros 5 puntos en Arg. Para utilizar en Cód. Compartido sólo con empresas de la otra parte exclusivamente. Para Estados Unidos: De puntos anteriores a los Estados Unidos, vía los Estados Unidos y puntos intermedios, a 4 puntos en Argentina y ptos. Más allá en América del Sur.</p> <p>5 Ptos. Adicionales en Arg. Para ser operados e Cód. Compartido con empresas de la otra parte o de tercera bandera y otras 5 puntos en Arg. Para utilizar en Cód. Compartido solo con empresas de la otra parte exclusivamente</p>	
México	Acuerdo : 14-may-69 Últimas Actas: 17-ago-2006 23-abr-2004	14 frecuencias semanales, 7 adicionales entre puntos en el territorio de las Partes con excepción de MEX y Buenos Aires	Se autoriza en las siguientes rutas: para ambas banderas desde y hacia el propio país, en las ciudades de LIM, BOG, GYE, UIO, SAO, CCS, República Dominicana. Un punto en América Central o el Caribe hacia y desde Argentina. Igual para México, desde y hasta México.	No está contemplada.

PAIS	AÑO DE FIRMA	3° Y 4° LIBERTAD	5° Y 6° LIBERTAD	7° LIBERTAD
Australia	Acuerdo : 11-mar-92 Últimas Actas: 05-mar-98 21-ago-96	Hasta 2.800 asientos semanales máximos con cualquier tipo de aeronave.	Se autorizan puntos en el Pacífico y puntos más allá en Buenos Aires.	No está contemplada.
China	Acuerdo : 28-jun-2004 Ley 26188 Últimas Actas: 25-abr-96	10 frecuencias semanales	Se autoriza en tres puntos intermedios y/o posteriores con la limitación de Sudamérica para la parte china y de Asia para la parte Argentina	No está contemplada.
Malasia	Acuerdo : 23-ago-96 Ley 25397 Últimas Actas: 19-jul-2000 10-sep-97	3 frecuencias semanales	<i>Para Argentina:</i> un punto en Australia y un punto en Nueva Zelanda y puntos más allá en Sudeste Asiático. <i>Para Malasia:</i> un punto en el Océano Indico y puntos más allá en Sud América	No está contemplada.
Nueva Zelanda	Acuerdo : 13-dic-85 Ley 23911 Últimas Actas: 20-oct-99 06-sep-95	No limita capacidad	<i>Para N.Zelanda:</i> N.ZELANDA con puntos intermedios en ANTARTIDA vía el PACIFICO SUR Y SUDAMERICA hacia BUENOS AIRES-2 puntos más allá a ser nominados. <i>Para Argentina:</i> puntos intermedios en SUDAMERICA-PACIFICO SUR Y ANTARTIDA hacia AUCKLAND- 2 Puntos más allá en	No está contemplada.

			AUSTRALIA	
Singapur	Acuerdo : 20-feb-97 Ley 25025 Últimas Actas: 30-ago-95	3 frecuencias semanales	<u>Para Argentina:</u> puntos intermedios en el Atlántico y Océano Índico y en puntos más allá en cualquier punto en el Sudoeste Asiático <u>Para Singapur:</u> puntos intermedios en el Atlántico y en el Oc. Índico y puntos más allá en cualquier punto en Sudamérica.	No está contemplada.

PAIS	AÑO DE FIRMA	3° Y 4° LIBERTAD	5° Y 6° LIBERTAD	7° LIBERTAD
Israel	Acuerdo: No hay. Actas: 14-ago-97	2 frecuencias semanales	No están autorizadas.	No está contemplada.
Sudáfrica	Acuerdo: No hay. Últimas Actas: 16-mar-99 29-abr-93	3 frecuencias semanales	No están autorizadas.	No está contemplada.

PAIS	AÑO DE FIRMA	3° Y 4° LIBERTAD	5° Y 6° LIBERTAD	7° LIBERTAD
Alemania	Bilateral: 18-ago-85 (Ley N° 23.339) ACTA 29-mar-05 ACTA 8-oct-98	SIETE frecuencias semanales, con cualquier tipo de aeronave.	<u>ARGENTINA:</u> - Puntos intermedios: Sudamérica, África o Europa - Puntos más allá: Europa sin limitación <u>ALEMANIA:</u> - Puntos intermedios: Europa, África o Sudamérica - Puntos más allá: Sudamérica sin limitación	No está contemplada.
Austria	ACTA 02-jun-05 Ley N° 26.568	SIETE frecuencias semanales, con cualquier tipo de aeronave.	<u>ARGENTINA:</u> - Puntos intermedios: Continente americano, Continente africano o Continente europeo - Puntos más allá: Continente africano, Continente asiático y Continente europeo <u>AUSTRIA:</u> - Puntos intermedios: Continente europeo, Continente africano o Continente americano - Puntos más allá: Continente americano, Continente africano o Continente asiático.	No está contemplada
República Checa	ACTA 06-jun-05	SIETE frecuencias semanales, con cualquier tipo de aeronave.	<u>ARGENTINA:</u> - Puntos intermedios: América, África o Europa - Puntos más allá: Europa, África y Asia <u>REPUBLICA CHECA:</u> - Puntos intermedios: Europa, África y América - Puntos más allá: América y África	Sólo autorizada en vuelos exclusivos de carga.

Dinamarca	ASA 16-jun-88	Sin capacidad acordada.	<u>ARGENTINA:</u> -Puntos intermedios: San Pablo, Rio de Janeiro, 1 Punto en África, 2 Puntos en Europa A convenir, excepto Noruega y Suecia - Puntos más allá: a convenir. <u>DINAMARCA:</u> - Puntos intermedios: Lisboa, 1 Punto en África, Rio de Janeiro, San Pablo, Montevideo - Puntos más allá: Santiago de Chile Y Montevideo	No está contemplada.
Francia	ASA 13-jul-83 Ley 23.558 ACTA 15-nov-06 ACTA 24-feb-98	SIETE frecuencias semanales, con cualquier tipo de aeronave.	<u>ARGENTINA:</u> -Puntos intermedios: Río de Janeiro, San Pablo, Recife, Dakar, Madrid - Puntos más allá: Londres, Frankfurt, Copenhague y Estocolmo <u>FRANCIA:</u> -Puntos intermedios: un punto en Portugal (Lisboa) o en España (Madrid), Casablanca, Dakar, Recife, Salvador de Bahía, Río de Janeiro, San Pablo, Montevideo - Puntos más allá: Santiago de Chile.	No está contemplada.
Grecia	ACTA 28-oct-06	CATORCE frecuencias semanales, con cualquier tipo de aeronave.	<u>ARGENTINA:</u> - Puntos intermedios: Madrid y Roma. <u>GRECIA :</u> - Puntos intermedios: Roma y Madrid. - Puntos más allá: Sudamérica.	No está contemplada.
Italia	ASA 18-feb-48 modificado por Notas Reversales 9-mar-01	SIETE frecuencias semanales.	<u>ARGENTINA:</u> -Puntos intermedios: Brasil, Roma y Milán - Puntos más allá: Europa	No está contemplada.

			<u>ITALIA:</u> -Puntos intermedios: Sin restricción - Puntos más allá: a un segundo punto en Argentina y América del Sur.	
Noruega	ASA 16-jun-88	Sin capacidad acordada.	<u>ARGENTINA:</u> -Puntos intermedios: San Pablo, Rio de Janeiro, 1 punto en África, 2 puntos en Europa a convenir, excepto Dinamarca y Suecia. - Puntos más allá: a convenir <u>NORUEGA:</u> - Puntos intermedios: Lisboa, 1 punto en África, Rio de Janeiro, san pablo, Montevideo - puntos más allá: Santiago de Chile y Montevideo.	No está contemplada.
Países Bajos	ASA 23-nov-93 Ley 23.558 ACTA 7-jun-99	CUATRO frecuencias semanales, con cualquier tipo de aeronave	<u>ARGENTINA:</u> - Puntos intermedios: Sudamérica – 1 punto en África, puntos en Europa - Puntos más allá: Europa y Medio Oriente <u>PAÍSES BAJOS:</u> - Puntos intermedios: Europa, 1 punto en África, en Sudamérica. - Puntos más allá: Sudamérica.	Sólo autorizada en vuelos exclusivos de carga.

PAIS	AÑO DE FIRMA	3° Y 4° LIBERTAD	5° Y 6° LIBERTAD	7° LIBERTAD
Portugal	ACTA 20-ABR-2006	CATORCE (14) frecuencias	Con ejercicio de 5ª hasta SIETE	No está contemplado

		semanales, con cualquier tipo de aeronave.	frecuencias semanales, el cuadro de rutas es amplio.	
España	ASA 1-mar-47 ACTA 15-jun-05	Capacidad ilimitada.	<u>ARGENTINA:</u> - Puntos intermedios: Brasil, África e Islas del Caribe - Puntos más allá: Europa, Libano, Siria y Republica Popular China (sin ejercicio de derechos de 5ª hacia China desde España) <u>ESPAÑA:</u> - Puntos origen: Europa (Excepto Alemania), España - Puntos intermedios: Brasil, África e Islas del Caribe - Puntos más allá: Paraguay, Uruguay, Chile y Australia (sin ejercicio de derechos de 5ª hacia Australia desde argentina)	Servicios exclusivos de carga, excepción cabotaje.
Suecia	ASA 16-jun-88	Sin capacidad acordada	<u>ARGENTINA:</u> -Puntos intermedios: San Pablo, Rio de Janeiro, 1 Punto en África, 2 Puntos en Europa a convenir (Excepto Dinamarca y Noruega) - Puntos más allá: a convenir <u>SUECIA:</u> - Puntos intermedios: Lisboa, 1 Punto en África, Rio de Janeiro, San Pablo, Montevideo - Puntos más allá: Santiago de Chile y Montevideo	No está contemplado
Reino Unido	ASA 24-ene-92 ACTA 19-jul-06 ACTA 18-nov-99	CATORCE frecuencias semanales, con cualquier. SIETE frecuencias semanales en	<u>ARGENTINA:</u> - Puntos intermedios o más allá: EUROPA	Servicios exclusivos de carga, excepción cabotaje

	ACTA 4-feb-99	rutas regionales que no incluyan Londres (Heathrow y Gatwick) ni Buenos Aires.	<u>REINO UNIDO:</u> - Puntos intermedios o más allá: SUDAMÉRICA	
--	---------------	--	---	--